	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, SEPTIEMBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **BERTHA LISBETH ESTRADA REYES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.227.420, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO (A) EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA ASISTIR EN LAS LABORES A LA H.C. SANDRA MILENA GALVIS MORA, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I..

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER ACADEMICO DE LA CIUDADELA DEL MAGDALENA MEDIO, 2012

PREGRADO

Egresado como TECNOLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL SENA, BARRANCABERMEJA, 2015,

Además, cuenta con experiencia LABORAL Y/O CONTRACTUAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-712-2017	27 DE MARZO DE 2017 AL 26 DE JUNIO DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-1443-2017	28 DE JUNIO DE 2017 AL 27 DE AGOSTO DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-2426-2017	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CPS-186-2018	11 DE ENERO DE 2018 AL 25 DE MAYO DE 2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

	CONCEJO MUNICIPAL **BARRANCABERMEJA**	**CODIGO: GJUR-F-023**
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**VERSIÓN: 02**

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia LABORAL Y/O CONTRACTUAL mínima de SEIS (06) MESES requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Clinton Ropero
Abg. Externa

Revisó: Juan Vargas
Abg. Externo

Aprobó: Yeidy X Arzuza
Abg. Externo.